

COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS

**LA VILLA DE ALBOX EN EL ULTIMO TERCIO
DEL SIGLO XVI: LA VISITA DE 1593**

Antonio Fernández Ortega
Ana S. Herrera Aguilar

Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1990

LA VILLA DE ALBOX EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVI: LA VISITA DE 1593 (1)

Antonio Fernández Ortega
Ana S. Herrera Aguilar

1. Introducción.

En Octubre de 1436, las tropas de Pedro Fajardo llegaban al lugar de Albox y, tras ser tomada su fortaleza, quedaba allí una guarnición militar encargada de defender y consolidar la posición alcanzada. La población existente en dicho lugar quedó bajo el control de las fuerzas cristianas y así permaneció hasta 1445 en que de nuevo pasa a ser parte del Reino de Granada. En estos casi diez años Albox había dependido del Adelantamiento de Murcia y con esta ciudad se mantuvieron contactos comerciales y de aprovisionamiento.

En junio de 1488, en el Real de Vera, tras la toma de esta ciudad, Albox presta obediencia a los Reyes Católicos y sus habitantes quedarán como mudéjares, obligados a ser buenos y leales vasallos y siervos que pagarán tributos a los nuevos monarcas. Alcaldes cristianos quedarán al frente de los castillos y fortalezas rendidas y un futuro distinto aguardaría a los viejos moradores del lugar de Albox.

Concluida la guerra, tras la toma de Granada, los Reyes Católicos convierten en villas realengas a aquellos núcleos de población, pero poco duraría esta situación en Albox: el 20 de junio de 1492 esta villa, junto a Arboleas, Benitagla y Albanchez serán entregadas al Duque de Nájera que, en abril de 1499 las vendería a don Juan Chacón quedando de esta forma integrada en el marquesado de los Vélez.

En 1505, por la Bula de Inocencio VIII fechada en 1486, se erigen diversas parroquias y, entre otras, la de Santa María, de la villa de Oria,

con sus lugares de Albox, Arboleas y Albánchez.

Durante la práctica totalidad del siglo XVI convivirán cristianos viejos y nuevos con mudéjares aunque no siempre puede hablarse de paz y armonía entre ellos. La integración territorial y luego la religiosa, unidas ambas al pago de impuestos, legislación sobre moriscos y demás cuestiones que se suscitan, deteriorarán de forma progresiva las relaciones entre ambas comunidades. Estos problemas de tipo social y los desastres naturales que se han ido produciendo, contribuirán a la organización de movimientos de protesta que alcanzarán a todo el viejo Reino de Granada. La guerra se ha iniciado y, durante los meses de junio y julio de 1569, se levantarán los pueblos del Almanzora para unirse a la sublevación iniciada en Granada. Los moriscos albojenses, junto a otros, actuarán sobre Serón y llegarán a cercarlo sin conseguir sus objetivos finales. Levantado el asedio marcharán sobre Tahal y volverán sobre Serón al que consiguen rendir. Los cristianos viejos son eliminados y los de Albox quedan en sus casas, que son quemadas y sus haciendas destruidas. Unos mueren y otros son hechos cautivos. Las tropas reales reprimen y combaten a los sublevados hasta conseguir la victoria. Se decreta la expulsión de los moriscos y la confiscación de sus bienes. El 22 de marzo de 1571 se dictan las normas para el poblamiento y administración de los bienes confiscados y es el licenciado Bonifaz, de la Real Chancillería de Granada, el encargado de llevar a cabo el poblamiento de Albox.

Antes de 1568 tenía la villa 130 vecinos y en 1573 ya habían llegado a ella 51 de los 62 pobladores previstos para su población. En 1574 se completaba el cupo y en 1577 ya había 68 vecinos. Se habían repartido 628 fanegas de tierra de riego, 1690 fanegas de la de secano y 2349 olivos. Cada suerte se componía de una casa, 4 fanegas de regadío, 14 fanegas y media de secano, 29 olivos y moreras para criar un cuarto de onza de seda.

En 1587 con motivo de la cuaresma de ese año, el cura visita las casas de la villa y sólo encuentra 54 habitadas.

Hecha esta breve síntesis introductoria, pasemos a continuación a estudiar la realidad de Albox, a finales del siglo XVI, a partir de los datos que nos proporciona la visita de 1593 (2).

2. La visita de 1593.

La visita de 1593 (3) es un eslabón más de la larga cadena de actos administrativos de control que la Corona de Castilla llevó a cabo desde la

Edad Media. Reglamentadas por los Reyes Católicos en las Cortes de Toledo, en 1480, y reguladas en cada época en función de los objetivos que se perseguían, tenían como finalidad inspeccionar todos y cada uno de los aspectos que configuraban la realidad de los lugares visitados para informar posteriormente del estado de los mismos.

La visita que nos ocupa fue ordenada por la Corona y realizada a través del Consejo de Población. Eran sus fines hacer un seguimiento de la administración y conservación de los lugares y bienes que años atrás, tras la incautación a los moriscos, habían sido repoblados. Interesaba sobre todo conocer el grado de cumplimiento de las normas dictadas para llevar a cabo el proceso repoblador y corregir cuantas situaciones anómalas hubieran podido producirse. Tres son, en síntesis, los objetivos que se persiguen con esta visita: conocer la realidad, corregir desviaciones que pudieren darse y, por último, informar del estado real de cada lugar visitado (4).

La visita a Albox tuvo lugar durante los días 5 y 6 de abril y fue realizada por D. Jorge de Baeza Haro, Visitador de la Nueva Población del Reino de Granada y dio comienzo con la notificación de su presencia a los alcaldes ordinarios Lucas Martínez y Juan González, así como a los regidores Juan Pintor y Pedro Aborreta, a los que se instaba a comparecer ante él y el escribano Hernando de Castro, debiendo llevar la escritura de Censo Perpetuo que fue otorgada a favor del Rey, así como el Libro de Población "que el Concejo tiene obligación a tener, donde esten escritas y apeadas las suertes y los truecos y traspasos que los pobladores an hecho de sus suertes en otros".

El mismo día 5 de abril se fija en la puerta de la iglesia, por carecer de pregonero la villa, un traslado del edicto por el que se hace saber "a los vecinos e nuevos pobladores" que el visitador permanecerá en Albox hasta que se concluyan las diligencias que manda su Majestad y si "alguno estubiere agobiado del señor que diçen de esta villa o de su gobernador o del alcalde mayor de este partido o sus alguaciles e escrivanos u otros ministros de su Magestad o que les ayan y usurpado sus suertes que les fueron repartidas e parte de ellas o que se les ayan entrado en las dichas suertes el dicho señor u otra qualquier persona o tubieren que deçir y declarar çerca de la dicha población e buen estableçimiento de ella y que algunos tengan mas suertes de las que les pertenecen sin orden o que sean naturales de este Reino o que ayan algunas suertes bacas en esta villa por culpa del Concejo de ella y se las tengan para ellos mismos, lo bengan a manifestar ante mi, para que se ponga el remedio en los suso dicho que

conbiene y se aberiguen sus agrabios y daños que obieren reçibido, que pareçiendo se sentaran sus declaraciones y se haran con ellas las aberiguaciones que su Magestad manda”.

Alcaldes y regidores exhibieron la escritura de Censo Perpetuo y el Libro del Concejo en el cual se recogían los datos referidos a la Población. Acto seguido fue visitada la arboleda, los molinos, el pósito, y las casas, y fueron hechas las oportunas averiguaciones sobre la población. El visitador hizo comparecer ante él a Miguel García, a Juan López y a Francisco Juan que, tras prestar juramento de decir verdad, respondieron a las preguntas que les fueron formuladas acerca de los distintos puntos.

Al día siguiente, el 6 de abril, se redactó el auto de la visita en el que quedaron recogidas las informaciones obtenidas y las órdenes pertinentes para poner solución a cuanto no se ajustaba a la normativa en vigor.

Dos días fueron suficientes para hacer un informe exhaustivo, gracias al cual conocemos la panorámica de la villa de Albox en los últimos años del siglo XVI.

2.1. La vecindad.

En la primera relación de pobladores de la villa de Albox (5) aparecen sesenta y dos nombres entre los cuales se reparten sesenta y dos suertes y veinticinco ventajas. Aplicando el coeficiente 5, usual en estos casos, la población estaría compuesta por unos 300 habitantes en 1573. De acuerdo con la documentación manejada para el presente trabajo, veinte años después sólo econtraremos 47 vecinos y ello supone comprobar el retroceso habido en la población, próximo al 15%. Daremos, pues, un total de 275 personas como integrantes de la comunidad albojense en 1593.

De los sesenta y dos nombres iniciales sólo 13 aparecen en la relación de pobladores que recoge la visita. No consta el nombre del sacristán y sí el del beneficiado. La estabilidad y permanencia de la nueva población en la villa de Albox es escasa como puede deducirse del 79% de pobladores que abandonan el lugar al cual llegaron veinte años antes. De los trece vecinos dichos, 5 eran originarios de la actual provincia de Murcia, 5 lo eran de la de Alicante, dos de la de Toledo y uno de la de Cuenca. De los de origen alicantino 3 son de Villena y se apellidan Sanz; de los de origen toledano, ambos se apellidan García. El vínculo familiar existe en uno y otro caso: la tendencia a mantenerse unidos y preservar la propia identidad queda de manifiesto.

Estos son los nombres de los primeros pobladores que en 1593 seguían

viviendo en Albox.

Miguel Alcaina.	Moratalla (Murcia).
Jaime Sanz.	Villena (Alicante).
Bernal Sanz el Mozo.	Villena (Alicante).
Luis Sanz.	Villena (Alicante).
Juan López.	Murcia.
Francisco García.	Toledo.
Domingo García Portugués.	Mora (Toledo).
Pedro de Molina.	Bocairente (Alicante).
Juan Torregrosa.	Alicante.
Antón Romero.	San Clemente (Cuenca).
Juan Carrillo.	Calasparra (Murcia).
Miguel García.	Murcia.
Pedro de Martos.	Murcia.

Relación nominal de los demás vecinos:

Cristóbal Esteban.	Gorja (Alicante).
Antonio Cerdán.	Villena (Alicante).
Pedro Sánchez.	Villena (Alicante).
Juan González.	Villena (Alicante).
Juan Alonso.	Villena (Alicante).
Francisco Juan.	Villena (Alicante).
Alonso González.	Villena (Alicante).
Miguel de Martos.	Murcia.
Hernán López.	Murcia.
Cristóbal de Martos.	Murcia.
Pedro Agorreta el Viejo.	Lorca (Murcia).
Pedro Agorreta el Mozo.	Lorca (Murcia).
Lucas Martínez.	Lorca (Murcia).
Francisco Martínez.	Cehegín (Murcia).
Rodrigo de Cea.	Cehegín (Murcia).
Alonso Hernández.	Mula (Murcia).
Francisco Ximénez.	Mula (Murcia).
Pedro Galera.	Moratalla (Murcia).
Gonzalo García.	Librilla (Murcia).
Francisco Martínez.	Albacete.
Sebastián López.	Villarrobledo (Albacete).

Juan Ximénez.	Alpera (Albacete).
Francisco Navarro.	Villa del Bes (Albacete).
Hernando Utiel.	Iniesta (Cuenca).
Anastasia Ximénez.	Iniesta (Cuenca).
Juan Martínez.	La Puebla (?).
Yusepe López.	Monforte (Lugo).
Yusepe Martínez.	Sorihuela (Salamanca).
Alonso Carrasco.	La Alcarria (Guadalajara).
Antonio Carrasco.	La Alcarria (Guadalajara).
Juan Pintor.	Tragacete (Guadalajara).
La viuda de Juan de Gandía.	?
El Beneficiado Antonio de Santiesteban.	?
El sacristán.	?

Agrupación de los pobladores de Albox según origen geográfico:

Provincia	Primeros Pobladores	Pobladores posteriores a 573	Total
Murcia.			17
Murcia	3	3	6
Moratalla.	1	1	2
Calasparra.	1	-	1
Cehegín.	-	2	2
Mula.	-	2	2
Librilla.	-	1	1
Lorca.	-	3	3
Alicante.			12
Villena.	3	6	9
Alicante.	1	-	1
Bocairente.	1	-	1
Gorja.	-	-	1
Albacete.			4
Albacete.	-	1	1
Villarrobledo.	-	1	1
Alpera.	-	1	1

Coloquio Almería entre culturas

Villa del Ves.	-	1	1
Cuenca.			3
San Clemente.	1	-	1
Iniesta.	-	2	2
Guadalajara.			3
La Alcarria.	-	2	2
Tragacete.	-	1	1
Toledo.			2
Toledo.	1	-	1
Mora.	1	-	1
Salamanca.			1
Sorihuela.	-	-	1
Lugo.			1
Monforte.	-	1	1
Otras.			4
La Puebla.	-	1	1
Desconocido.	-	3	3

TOTAL.....47

De la población existente en 1593, el 36% es de origen murciano. De los 17 vecinos procedentes de esta región, 6 son de Murcia y de ellos 3 fueron primeros pobladores: Juan López, Miguel García y Pedro de Martos. Los otros 3 son: Miguel de Martos, Hernán López y Cristóbal de Martos. Esta coincidencia de apellidos lleva a pensar en la existencia de relaciones de parentesco, probada en el caso de los Martos (6). Miguel y Cristóbal de Martos eran hijos de Pedro de Martos y con él llegaron a Albox en 1573. No se trata, pues, de nuevos pobladores sino que vienen a representar la continuidad familiar en la villa y la primera generación de albojenses en sentido estricto: crecen en Albox, adquieren tierras que trabajan en la misma población y, por último, contraen matrimonio en una geografía que ya consideran propia. Otro tanto podría decirse de Hernán López y algunos más, cuya trayectoria habría de ser rastreada en esa fuente

inagotable de información que son los libros sacramentales.

De origen alicantino es el 26% de la población y llama la atención el caso de Villena: 3 primeros pobladores y seis que llegan más tarde. Es un nuevo ejemplo que corrobora la tendencia al agrupamiento de las gentes que proceden de un mismo lugar. Lo mismo podríamos decir de los casos de Lorca, Toledo, Guadalajara, etc. Las familias y los vecinos de una misma localidad tratan de preservar su identidad y mantener los lazos que les unen.

El 38% restante procede de Albacete, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Salamanca, Lugo y otras provincias. Se nota el predominio levantino sobre el resto de las regiones que aportan contingentes humanos a la villa de Albox en el siglo XVI.

Observamos una fuerte movilidad en el vecindario, al tiempo que la consolidación de determinadas familias cuyos apellidos llegan hasta nuestros días de forma ininterrumpida. La repoblación de Albox, como la de tantos otros sitios, presentó graves dificultades que no propiciaron asentamientos estables: fue mucho más cambiante de lo que en principio se pensó. A pesar de ello, el ser y la realidad de Albox de nuestros días arranca de otra realidad histórica: del último tercio del siglo XVI.

2.2. La propiedad de la tierra.

La fuerte movilidad poblacional a que hemos aludido, incidió, como cabía esperar, de forma clara en la propiedad de la tierra. En una comunidad como la que nos ocupa y en la época que estudiamos, conocer la estructura de la propiedad, es aproximarse a la realidad social de forma fiable.

Si en 1573 el conjunto de tierras pertenecientes a la villa de Albox fue repartido entre 62 pobladores, veinte años después, estas mismas tierras las poseerán 47 vecinos. El reparto igualitario inicial irá perdiendo su carácter y se producirán alteraciones en el mismo: la desigualdad comienza a apreciarse, la estructura de la propiedad ha cambiado en 1593. La realidad objetiva es ésta:

- 33 pobladores con una suerte.
- 11 pobladores con dos suertes.
- 2 pobladores con tres suertes.

Un poblador, Antón Romero, aparece sin tierras por haberlas dado en dote a su hija.

¿De qué forma se produce esta incipiente concentración de la propiedad? Veamos cada caso:

Pobladores con 3 suertes.

-Juan Martínez añade a la suerte que le fue entregada otras dos que compró por 50 ducados a Ginés Esteban que, a su vez, las hubo de Pedro Lozano, primer poblador.

- Alonso Carrasco añade a su suerte la que compró a Gerónimo Ruiz, así como la de su mujer, viuda que fue de Alonso Tendero, al cual le había sido entregada por el Concejo.

Pobladores con 2 suertes.

Miguel de Alcaina	Una suerte que le fue repartida.
Juan López	Una que compró por 30 ducados Una suerte que le fue repartida.
Juan Carrillo	Una que compró para su hijo. Una suerte que le fue repartida.
Pedro Sánchez.	Una que compró para su hijo. Una que compró por 50 ducados.
Juan González	Una que compró por 70 ducados. Una suerte que le fue repartida.
Juan Alonso.	Una suerte que compró. Una suerte que compró por 15 ducados.
Francisco Juan.	Una suerte que compró para su hijo. Una suerte que compró por 40 ducados.
Miguel de Martos	Una suerte que compró para su hijo. Una suerte que le fue repartida.
Lucas Martínez.	Una suerte que compró por 8 ducados.
Francisco Navarro	Dos suertes que compró por 30 ducados. Una suerte que compró por 10 ducados.
Francisco García	Una suerte que compró por 30 ducados. Una suerte que le fue repartida. Una suerte de su mujer que dio en dote Antón Romero.

De la relación anterior, 6 pobladores mantiene la suerte que les fue entregada al llegar a Albox y a ella unieron otra por compra. Los 5 restantes adquieren la tierra a antiguos pobladores y no reciben suerte del Consejo.

Pobladores con 1 suerte.

Jaime Sanz	Matiene la suerte y media repartida.
Bernal Sanz el Mozo	Mantiene la suerte que se le repartió
Luís Sanz (difunto)	Conserva la viuda la suerte repartida
Domingo García Portugués	Mantiene la suerte que se le dio.
Pedro de Molina (difunto)	Conserva la viuda la suerte repartida.
Juan de Torregrosa	Mantiene la suerte que se le repartió.
Pedro Agorreta el Viejo	Una suerte que compró por 30 ducados.
Pedro Agorreta el Mozo	Una suerte que hubo de Jaime Sanz.
Francisco Martínez	La suerte de Yusepe Aznar le fue dada.
Rodrigo de Cea	Una suerte que compró por 25 ducados.
Alonso Hernández	Una suerte que le fue dada.
Francisco Ximénez	Una suerte que compró por 35 ducados.
Pedro Galera	Una suerte que compró por 30 ducados.
Gonzalo García	Una suerte que compró por 18 ducados.
Francisco Martínez	La suerte que era de Roque de Molina.
Sebastián López	Una suerte que compró por 53 ducados.
Juan Ximénez	La suerte que era de Pedro Ximénez.
Hernando Utiel	Una suerte que compró por 35 ducados.
Anastasia Ximénez	Una suerte que heredó de su marido y era la de Francisco García.
Yusepe López	La suerte que era de Andrés Ximénez.
Yusepe Martínez	Una suerte que compró por 30 ducados.
Antonio Carrasco	La suerte que era de Francisco Juan.
Juan Pintor	Una suerte que compró por 35 ducados.
Vda. de Juan de Gandía	Una suerte que heredó de su marido.
Miguel García	Suerte y media que le fue repartida.
Antonio Cerdán	La suerte que era de Asensio Martínez.
Alonso González	Una suerte que compró por 13 ducados.
Hernán López.	Una suerte y una ventaja que compró por 150 ducados.
Cristóbal de Martos	La suerte que era de Antón García.
Cristóbal Esteban	La suerte que era de Hernando Montero.
Pedro de Martos	Una suerte que le fue dada.

Antonio de Santisteban.	La suerte del Beneficio.
Sin nombre	La suerte de la Sacristía.

De estos 33 vecinos,

7 mantienen la suerte que les fue repartida en 1573,
 11 adquieren por compra la suerte que tienen,
 9 tienen suertes cedidas por el Concejo,
 4 tienen suertes recibidas de herencia,
 1 la suerte del Beneficio,
 1 la suerte de la Sacristía.

De todo lo anterior se deduce que sólo 13 vecinos- 27,6% poseen el 45% de total de tierras de la villa y, de ellos, 2 reúnen casi el 10% de las mismas. El 72,4% de población restante se reparte el otro 55% que queda. Comprobado cómo queda roto el equilibrio inicial, sería preciso investigar si esta incipiente concentración de la propiedad guarda relación con el nacimiento de la pequeña burguesía rural que, en el caso concreto de Albox, se transforma en comercial entrado el siglo XIX, para convertirse en un exponente del caciquismo andaluz en la centuria posterior.

En íntima relación con la propiedad de la tierra se encuentra el precio de mercado de ésta. Del total de suertes que se adquieren por compra, y cuyo precio conocemos, el valor de las mismas oscila de la forma que sigue:

- Suertes adquiridas entre 8 y 18 ducados	7
- Suertes adquiridas entre 25 y 35 ducados	10
- Suertes adquiridas entre 40 y 53 ducados	3
- Otros precios superiores	2

Cabe destacar los 70 ducados que pagó Pedro Sánchez a Miguel de Segovia por una suerte, y los 150 ducados que pagó Hernán López a Juan Álvarez por una suerte y una ventaja. Podemos aventurar que el precio medio de una suerte osciló en torno a los 30 ducados y los precios inferiores a 25 ducados encierran la posibilidad de ser los que regían en épocas de abandono de la población por los vecinos, que no dudaban en obtener un dinero que iban a necesitar para establecerse en otros sitios.

Para concluir este apartado, bueno será decir que con frecuencia aparecen cambios y permutas de suertes entre vecinos "sin interes de maravedis que aya abido de por medio y por juntar e acomodar mexor sus haciendas."

No se trata, pues, en principio, de buscar tierras más ricas, sino de eliminar lindes, ampliar los espacios de cultivo y eliminar desplazamientos. Se busca, en definitiva, juntar parcelas para favorecer el rendimiento eliminando distancias y desplazamientos.

2.3. Transformaciones urbanas.

Si bien es cierto que los importantes terremotos habidos en la zona a lo largo del siglo XVI influyeron de forma negativa en las construcciones de la villa, no es menos cierto que hay otros factores que contribuyeron para que el paisaje urbano cambiara a lo largo de los veinte años que transcurren entre 1573 y 1593.

Se visitaron las 39 casas que había en la población y de ellas se encontraron 30 en condiciones aceptables de habitabilidad. Las 9 casas restantes precisaban reparaciones y ésta fue la valoración de gastos que se hizo de cada una de ellas:

- La casa de Bernal Sanz: reparación de tejados, 20 ducados.
- La casa de Antón Carrasco: algunas reparaciones, 4 ducados.
- La casa de Miguel de Alcayna: un cuerpo hundido, 20 ducados.
- La casa de Pedro Sanz: reparación de la cerca, 6 ducados.
- La casa de Rodrigo de Cea: reparar la cerca, 4 ducados.
- La casa de Miguel de Alcayna: algunas reparaciones, 4 ducados.
- La casa de Diego Carrillo: dos cuerpos hundidos, 40 ducados.
- La casa de Yusepe Martínez: diversos arreglos, 20 ducados.
- La casa de Hernán López: un aposento destechado, 4 ducados.

Realizada la visita fue enviada notificación a los dueños de las casas, en la que se les comunicaba la obligación de reparar los desperfectos observados, en el plazo máximo de cuatro meses, a partir del día de la fecha de la notificación. En el supuesto de que estas obras no se hubieran llevado a cabo en el plazo previsto, el Concejo las encargaría a otras personas, corriendo a cargo de los propietarios el gasto habido y para ello quedarían embargadas las cosechas obtenidas ese año.

Sólo dos nombres aparecen en la relación, cuyas economías no podían soportar los gastos de las reparaciones: Yusepe Martínez y Cristóbal de Martos. El primero ya había vendido un trozo de tierra de su suerte, por tres ducados, para edificar en él. El segundo no aparece en la relación y debía no ser propietario y vivir en una casa de Miguel de Alcayna.

Además de las 39 casas citadas, existían otras junto al castillo, de las

primeras que se repartieron, y que sin duda eran de las más antiguas de la villa y que hoy se reconocen en parte de su planta (7). Estas casas estaban arruinadas porque dicho castillo "es desbiado del sitio que aora tiene este lugar y por ser en parte que no es comoda an dexado caer". Ciertamente, el lugar era incómodo y alejado, lo que favoreció que el núcleo urbano se fuera extendiendo desde la parte alta, actual Barrio de San Antonio, hacia el llano, buscando la rambla, donde se construyeron nuevas casas. En el paisaje urbano se dejaron notar estas transformaciones que podemos reconocer en la trama del Albox actual, en su parte antigua.

Las nuevas edificaciones se fueron haciendo de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los pobladores. Aparecen noticias de venta de trozos de tierra, como el que antes hemos citado, o como el caso de Juan Carrillo, que vende un celemn de tierra de siembra a Luis Sanz, por tres ducados, para construirse el segundo una casa. Se asiste, pues, a la expansión urbana de Albox y a la ocupación de la tierra de cultivo por las nuevas construcciones.

La visita se realizó también al templo donde "parece que se celebra en un cuerpo pequeño con muncha yndeçençia e yncomodidad de los vezinos". La iglesia a que se refiere suponemos que es a la actual ermita de San Antonio, en el barrio del mismo nombre. Los vecinos informaron que se estaba haciendo otra iglesia nueva. La edificación de este templo y la construcción de nuevas viviendas en la zona llana, dará lugar a cambios urbanísticos que transformarán el paisaje de Albox.

2.4. Relaciones sociales y conflictos.

La realidad social quedaría incompleta si no nos aproximáramos al estudio de las relaciones de la persona con el grupo al cual pertenece. Cualquier comunidad humana genera conflictos que proceden casi siempre del roce entre los intereses de cada uno de los miembros que la componen. Con demasiada frecuencia se está olvidando este aspecto "humano" de la realidad histórica y estimamos que es preciso no perder esta dimensión que consideramos fundamental.

¿Existe rechazo social? Y si existe, ¿por qué se produce? De la documentación manejada deducimos que tres personas, al menos, no son aceptadas por el grupo: Rodrigo de Cea, Francisco Martínez y otro Francisco Martínez. Se dice de ellos que no son "útiles para la población porque no labran ni benefizian sus suertes y solo coxen los frutos de ellas y son reboltosos y pleitistas y difamadores de las mugeres casadas". Las acusa-

ciones no dejan lugar a dudas de que nos encontramos ante unos ejemplos de inadaptación social: no trabajan, rompen la calma con sus pleitos y atentan contra los principios morales de una sociedad que pone en la salvaguarda del honor uno de los principales pilares. Se dice de estas tres personas que "an tenido poblacion en otras partes de este Reyno" y ello refuerza la idea de inadaptación: no son capaces de adecuarse a las nuevas circunstancias y los informantes solicitan que sean expulsados de la villa. El informe del visitador es favorable a que se adopte la medida.

Otra manifestación de conflicto se observa al leer que "ai muchos pobladores en esta poblacion que usan labrar poco y ypotecar muchas vezes en diversas deudas las suertes o suertes que tienen y judicialmente se toman posesiones en ella y durante se pagan aquellas deudas las suertes tienen grande perjuizio porque el que las posee no lleva yntento mas de como mejor sacar su partido y se a visto por esperiencia pasar dos y tres años que a los olivos no se les echa agua por donde se viene a perder y demas de esto açierta a comprar una suerte de esta manera un hombre bueno y paçifico que la compra por treinta o quarenta ducados y salirle ypotecas de mas de otros tantos y son causa de inquietarlo y es en gran daño y perjuizio de las dichas eredades". A la falta de trabajo, con el consiguiente perjuicio para las tierras, se une la picaresca de vender lo que ya está hipotecado y ello obliga a solicitar de su merced el visitador "mandar proveer un auto en que de aqui adelante ninguno sea osado a ipotecar la suerte o suertes que tuviere porque el vendedor vase con lo que el comprador le da y despues, como sean pobres y de lexos se queda el comprador con su daño". La solución parece que no era fácil y por ello don Jorge de Baeza se limita a decir que la información se pusiera en la visita del lugar pero no aporta otras medidas que pusieran fin a los problemas que los alcaldes Lucas Martínez y Juan González y los regidores Juan Pintor y Pedro Agorreta le habían planteado.

Otra fuente de conflicto procede de las denuncias que se plantean contra el alguacil mayor del partido de los Vélez, Alonso Talón Flores, y los escribanos que residen en la villa de Cantoria, porque cuando "vienen a executarles y apremyarles por algunas deudas que deven y traen quatro o çinco y mas mandamientos contra personas diferentes, les llevan a cada uno doze reales del camyno y mas los derechos de la escritura y deçima". Por ello, los vecinos "bienen a estar (...) muy bexados y molestados y pobres y destruidos y conviene mucho que se remedie". Los abusos, pues, de la minoría que ocupa los cargos administrativos, quedan patentes. La corrupción y el abuso de poder en el ejercicio de sus funciones les lleva a un

enriquecimiento que contribuirá a crear y consolidar la naciente pequeña burguesía togada de tanta importancia en épocas posteriores.

El visitador solicita que sean castigados Alonso Talón y demás alguaciles y escribanos que usan de estos medios.

Al ser preguntados si hay quejas contra el señor de la villa o algún otro miembro de la administración de la misma, la respuesta es negativa. Suponemos que, aunque las hubiera, no era aconsejable hacerlas constar en este informe, por razones elementales de estrategia para seguir viviendo en la villa de forma más o menos tranquila.

Quede todo lo anterior como ejemplo de los problemas y tensiones sociales de esta comunidad que se debate entre el conflicto que generan sus miembros entre sí y los que proceden del enfrentamiento del grupo con el poder que los controla.

2.5. Otros datos sobre la villa de Albox en 1593.

La "relación sumaria" que se hace de la visita de don Jorge Baeza Haro a la villa de Albox es una síntesis de cuantos aspectos se recogen en ella y, aunque de forma breve, presenta el interés de aportar datos que nos acercan al conocimiento de Albox en los últimos años del siglo XVI.

El Censo Perpetuo que esta villa tenía que pagar anualmente era de 81.375 maravedíes, que equivalía al pago de dos ducados y medio por cada suerte y ventaja repartidas. El pago había de hacerse en la ciudad de Granada y las dos terceras partes se entregarían por la fiesta de Todos los Santos y la otra por el día de San Juan. La primera vez que el censo se pagó fue en noviembre de 1577 y de forma ininterrumpida los años sucesivos.

Se le dieron a la villa y a sus pobladores un molino de pan y dos de aceite que en esta fecha no se usaban por estar hundidos.

Existía un pósito con 150 ducados de caudal y no tenía trigo porque el que "abía se a ydo deshaciendo y repartiendo a los vecinos en pan amasado". El Concejo tomaba las cuentas del caudal del pósito a su depositario cada cuatro meses y luego eran revisadas por el Alcalde Mayor. Hay una queja del Concejo porque cada vez que "el Alcalde Mayor de este partido viene cada cuatro meses a esta villa a reber las dichas quantas y todas las bezes que viene lleba de salario del caudal del dicho pósito veinte y quatro reales que es un gran daño y perjuicio de la republica y cada día viene a menos", por lo que solicitan que, ya que es tan justo que los pósitos se conserven y aumenten, sigan inspeccionándose pero sin tener que pagar cada cuatrimestre esta cantidad.

Al visitar las suertes y la arboleda se aprecia que los olivos, morales y moreras, así como los demás árboles frutales, estaban en buen estado de conservación y “no saben que ningún poblador aya cortado ni sacado de quaxo ningún árbol frutal ecepto algunos que se an secado; antes an plantado muchos arboles de nuebo”. El mismo buen estado de conservación se aprecia en las acequias y canales para el riego de la huerta, reconociendo el interés puesto por el Consejo para que esto ocurra.

En lo que a ganadería se refiere, en 1593 había 15 cabezas de ganado vacuno para las tareas agrícolas, 1.700 cabezas de ganado cabrío y 71 cabezas de ganado asnal y caballar.

El caudal de propios de la villa ascendía a 100 reales cada año.

En la población había 21 escopetas repartidas entre los vecinos.

2.6. Mandatos finales.

Hechas las oportunas averiguaciones, se encontró que muchos vecinos habían comprado suertes y sucedido en otras sin haber sido recibidos ni admitidos por el Concejo y sin haber sido asentadas estas incidencias en el Libro de Población. Igualmente, algunos de los compradores no se habían obligado a pagar con los demás el Censo Perpetuo, suponiendo todo lo anterior un claro incumplimiento de las normas establecidas. Por todo ello se mandó al Concejo y a los vecinos que “no consientan que ninguna persona use ni posea ninguna suerte aunque tenga título de ella, sin que preceda el consentimiento del dicho Concejo y se obligen de mancomun con los demás vecinos a la paga de dicho censo perpetuo que se paga al Rey nuestro señor en cada un año e a las demás cosas que están obligados los demás vecinos y si algunos por recibir al presente los reciban juntos con todos, el concejo llamandole a campana tañida como lo an de costumbre y le apremien a que se obliguen de mancomun como es dicho a la paga del dicho censo y en todo guarden y cunplan las condiciones con que se obligaron y tomaron a censo la dicha hazienda y (...) que tenga norma de lo que contienen, las haran ley en principio de cada un año y este su auto juntos, para que los oficiales que entraren de nuebo sepan a lo que están obligados y lo cunplan así, so pena que si algún daño resultare a los dichos pobladores e hazienda de su Magestad por haçer lo contrario, sera por su cuenta y cargo de los dichos Alcaldes y Regidores que son e fueren y mando se les de este auto y que lo pongan en el libro que tienen y así lo mando y firmo”.

3. Conclusiones.

1. La visita de 1593 genera una importante documentación, a partir de la cual puede lograrse una magnífica panorámica de la realidad social de los distintos lugares y villas, permitiendo que se conozca el conjunto, a partir de los detalles, a finales del XVI.

2. El retroceso poblacional habido en Albox en los 25 años que van desde 1568 hasta 1593 supone un 64% de incremento negativo. Ese incremento negativo es del 15% entre 1573 y 1593, tomando como referencia el número de pobladores con que se pobló la villa.

3. Una fuerte movilidad poblacional impide alcanzar una aceptable estabilidad. Sólo 13 de los 62 pobladores iniciales aparecen en la relación de 1593.

4. La tendencia a mantener los vínculos familiares y a la agrupación según origen geográfico denotan el interés por preservar la identidad que es propia a cada grupo. Se consolidan determinadas familias, cuyos apellidos llegan hasta nuestros días.

5. El igualitarismo que impone el reparto de tierras queda roto y la desigualdad comienza a apreciarse. 13 vecinos poseen el 27,6% del total de las tierras y de ellos, 2 poseen casi el 10%. El otro 72% restante sólo tiene el 55% que queda. Esta incipiente concentración de la propiedad, ¿guarda relación con el nacimiento de la pequeña burguesía rural que sufrirá transformaciones en siglos posteriores?

6. El valor de venta de una suerte oscila en torno a los 30 ducados.

7. Las transformaciones urbanas que se producen en el siglo XVI no son tanto por desastres naturales como por la búsqueda de lugares más cómodos y próximos a las tierras de labor, así como por la necesidad de configurar el espacio urbano de acuerdo con las características de sus nuevos habitantes.

8. Las tensiones sociales y los conflictos quedan de manifiesto en el rechazo de algunos miembros de la comunidad a otros miembros de ella que no se cifien a la norma establecida. Estos conflictos se observan también en las relaciones con los representantes de la administración cuando hacen abuso de poder. El desarraigo y la heterogeneidad de los vecinos puede justificar muchos comportamientos de inadaptación social.

9. Los objetivos iniciales de la política de Población quedan sin cumplirse y ello nos lleva a la necesidad de incidir sobre el fracaso que ésta supuso.

10. Sólo a partir del conocimiento de la realidad local puede uno aproximarse al estudio comarcal y a ámbitos superiores, posteriormente.

NOTAS

(1) El presente trabajo forma parte de un estudio más amplio de la villa de Albox que llevamos a cabo un equipo interdisciplinar y que pronto verá la luz en forma de libro. La vieja polémica entre historiadores, arqueólogos, antropólogos, ... queda superada en esta investigación. Al interés corporativo se anteponen el principio de amistad y el convencimiento de que sólo con la suma de saberes y la aportación especializada de cada uno de ellos, puede alcanzarse el conocimiento de la realidad histórica que ya fue.

(2) Vid. ABELLAN PEREZ, J.: "Algunos aspectos socio-económicos de Albox a través de su libro de Apeo", en ROEL I (1980), págs. 43 y ss.; FERNANDEZ ORTEGA, P.M. y A.: *El Santuario del Saliente, historia y vida*, Granada, 1985; TAPIA GARRIDO, J.A.: "El señorío de los Fajardo en el Almanzora", ROEL, I (1980), págs. 109 y ss.; "La agricultura en el Almanzora durante la Baja Edad Media", ROEL III (1982), págs. 23 y ss.; TORRES FONTES, J.: "Conquista castellano y pérdida de Albox en el reinado de Juan II (1436-1445)" ROEL, I (1980), págs. 35 y ss.

(3) La documentación manejada, a la que siempre nos referimos, procede del A.G. de Simancas, Cámara de Castilla, 4ª serie, legajos 2.215 y 2.216. Agradecemos a nuestro buen amigo Juan A. Grima Cervantes su amabilidad al gestionarnos en este archivo el envío de la misma. En la actualidad trabajamos también sobre la visita a Lúcar, Urrácal, Somontín, Sufli, Sierró y Armuña, para completar el estudio de estas villa y lugares en el último tercio del siglo XVI. Sobre ellas, vid. FERNANDEZ ORTEGA, A.: "La Repoblación del XVI en algunos pueblos del Medio Almanzora" en *Actas del I Coloquio de Historia "V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos" (1489-1989)*, Guadix, 1989, págs. 241-248.

(4) Vid. BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, Granada, 1986.

(5) ABELLAN PEREZ, J.: "Algunos aspectos ...", opus cit. págs. 50-51.

(6) FERNANDEZ ORTEGA, P.M. y A.: *El Santuario del Saliente....*, opus cit., págs. 63-86.

(7) A comienzos de la década de los ochenta, D. José Miras Carrasco, Alcalde de Albox y Diputado Provincial de Cultura, no sabemos con qué intención ni finalidad práctica, mandó hacer un "camino de circunvalación" del Cerro del Castillo, con maquinaria de la Excma. Diputación Provincial de Almería. En tan genial iniciativa se arrasaron al menos ocho casas moriscas de las cuales apenas si queda algún muro. Ya que el daño quedó hecho, quede también esta nota como recuerdo y ejemplo de lo que no debiera haber ocurrido jamás.